

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

1000

Departamento de Personal. Servicio de Selección. Lista provisional de personas admitidas y excluidas en el concurso oposición por el turno libre, para cubrir 1 plaza de Letrado/a Asesor/a OPE 2019

El concejal del Area de Hacienda, Innovación y Función Pública por decreto N°. 1499 de fecha 04 de febrero de 2022, ha resuelto lo siguiente:

1. Aprobar la lista provisional de **personas admitidas** para tomar parte en el concurso oposición por el turno libre, para cubrir una plaza de LETRADO/ADA ASESOR/A, vacante a la plantilla de funcionarios/arias de este Ayuntamiento perteneciente a la Escala la Administración Especial, Subescala técnica, clase superior, especialidad letrado/ a asesor/a, Grupo A, subgrupo A1, dotadas presupuestariamente y correspondientes a la oferta pública de empleo de 2019, publicada en el BOIB núm. 171 de 21 de diciembre de 2021. Esta convocatoria fue publicada en el BOIB núm. 160 de 20 de noviembre de 2021, en los términos establecidos en el **Anexo I** que se adjunta en el presente decreto.

2. Aprobar la lista provisional de **personas excluidas** para tomar parte en el concurso oposición turno libre, para cubrir una plaza de LETRADO/ADA ASESOR/A, vacante a la plantilla de funcionarios/arias de este Ayuntamiento perteneciente a la Escala la Administración Especial, Subescala técnica, clase superior, especialidad letrado/ a asesor/a, Grupo A, subgrupo A1, dotadas presupuestariamente y correspondientes a la oferta pública de empleo de 2019, publicada en el BOIB núm. 171 de 21 de diciembre de 2021, en los términos establecidos en el **Anexo II** que se adjunta en el presente decreto.

Para subsanar el posible defecto o presentar los documentos que sean preceptivos, las personas excluidas u omitidas disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados desde la publicación de la relación de personas excluidas en el BOIB. Si no se presentan enmiendas a la lista, ésta se convierte en definitiva.

3.- Publicar en la página web <www.palma.cat>.

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

NÚM	NOMBRE
1	ALBALA VELASCO, ARTURO
2	BALAGUER PAYERAS, CARLOS
3	BAUZA RAMIS, MIQUEL ANGEL
4	CORTES GOST, FRANCISCA ANA
5	DURAN POO, AITOR ANDONI
6	GAYA BLANCH, ANDREA
7	MARTINEZ BONET, ANA
8	MAYORAL ZAZO, PEDRO
9	PONS GUTIERREZ, MARÍA DEL CARMEN
10	SASTRE VICENTE, NURIA
11	SIERRA CREUS, MARGALIDA
12	TOMAS MARIN, ALVARO TAREK
13	VIDAL BUSTAMANTE, MARIA NEUS



**ANEXO II
RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS**

<i>NÚM</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>MOTIVO EXCLUSIÓN</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
1	BAUZA MORA, MARTINA	SOLICITUD EXTEMPORÁNEA	INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
2	GARCIA MUNAR, AINA	LICENCIATURA O GRADO EN DERECHO	NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACION
3	PALOS HIDALGO, MARIA	LENGUA CATALANA NIVEL B2	FALTA COMPULSA CERTIFICADO CATALAN
4	REAL VALLESPER, MARGALIDA	LENGUA CATALANA NIVEL B2	NO ACREDITA CERTIFICADO DE CATALAN
5	SANCHO SERAPIO, ANTONIO	LENGUA CATALANA NIVEL B2	NO ACREDITA CERTIFICADO DE CATALAN

Palma, 4 de febrero de 2022

La jefa de departamento de Personal
pd Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Esperanza Vega Terrón

